

Acta correspondiente a la Cuarta sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas Celebrada el día 28 de enero de 2019.

A todas y todos, les doy la bienvenida a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, programada para el día de hoy miércoles 28 de Enero del 2019, siendo las 13:00 horas con 49 cuarenta y nueve minutos, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 35, 40, 42, 43 fracción II, 44 y 54 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, damos inicio, a continuación le cedo el uso de la voz al secretario técnico de esta comisión Licenciado Salvador Legaspi, para nombrar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión:

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez Gracias buenas tardes, procedemos a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda	Presente
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Regidor Benito Albarrán Corona	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

Y damos cuenta del justificante que presenta el regidor Miguel Zarate, por cuestiones de agenda.

Contamos con la asistencia de 4 de los 5 integrantes de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, por lo que en los términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: A continuación, pongo a su consideración de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, la siguiente propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria con fecha del 13 de Diciembre de 2018.
- IV. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.
- V. Analisis, discusión y aprobación para la emisión de la convocatoria con el objeto de elegir a los integrantes de la Comisión Taurina del Municipio de Guadalajara.
- VI. Asuntos Varios
- VII. Clausura.

Si están todos de acuerdo con la propuesta del orden del día favor de Manifiéstarlo en votación económica, se les pregunta señores regidores si están por la afirmativa

Aprobado.

Cedo el uso de la voz al secretario técnico para dar desahogo de los siguientes puntos.

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Complimentados los puntos primero y segundo del orden del día, damos trámite al tercero de ellos correspondiente a la aprobación de la sesión ordinaria de fecha 13 de Diciembre del 2018, solicitando a los integrantes de esta comisión omitir la lectura de la misma en razón de que se les envió con antelación, por lo que se les pregunta si existe alguna observación al respecto.

Regidor Rosalió Arredondo Chávez: Si están todos de acuerdo con la aprobación del acta de fecha 13 de diciembre de 2018, favor de manifestarlo si están por la afirmativa señoras y señores regidores.

Aprobado.

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: En el desahogo del cuarto punto del orden del día correspondiente a Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, misma que tienen en su mano solamente comentarles que el artículo 138 nos dice que los regidores pueden proponer ante el ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas comisiones, haciendo mención de este artículo estamos dando cumplimiento a ello por lo que se ha puesto a su consideración el presente plan de trabajo para que si es su deseo enriquecerlo lo podamos hacer, el presente plan tiene como propósito generar las políticas y lineamientos que servirán como directriz para instituir las acciones y estrategias a emprender por la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, tenemos el fundamento legal artículo 54 que habla sobre las atribuciones de la comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, el 138 hablamos de una misión que es proponer las políticas y lineamientos que en materia de espectáculos y festividades cívicas generen la elevación del nivel cívico y cultural de la sociedad tapatía. su visión es lograr que las estrategias y acciones que promueva esta comisión incentiven a la población del municipio a la obtención del estatus adecuado tanto cívico como cultural, los objetivos tanto general como específico, el general; La comisión de comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas tiene como objetivo general el de fomentar la participación ciudadana en los espectáculos públicos y festividades cívicas autorizadas por el municipio y en los particulares ya hemos emprendido algunas de estas acciones tales como realizar los diagnósticos en materia de espectáculos, establecer un calendario de visitas, ya hicimos algunas visitas propuestas aquí por el presidente, actualizar la normatividad que afecte directa o indirectamente el ejercicio de los espectáculos públicos y festividades de nuestra ciudad, generar las condiciones preventivas, dirigido a los espectáculos y analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas que nos sean turnadas a esta comisión, asimismo dentro de las facultades que establece la normatividad estaremos evaluando permanentemente los programas con los que cuenta la administración pública municipal, esta es la

propuesta del plan de trabajo a reserva de los que deseen agregar señores regidores.

Regidor Rosalió Arredondo Chávez: tiene la voz la regidora María Cristina Estrada.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Buenas tardes a todas y todos los presentes, aquí haciendo un énfasis el plan de trabajo como no lo acaban de entregar seria a lo mejor hacerle algunas observaciones ahorita o llevárnoslo, analizarlo y en la próxima sesión hacer los comentarios, no se ahorita, digamos, en el punto dos dice que establecer un calendario de visitas a los diversos recintos, las visitas si se me hacen muy buenas, pero yo creo que previo a las visitas a lo mejor tener un plan armado para llegar al lugar a donde vamos a ir y a lo mejor establecer cuál es el motivo o el objetivo de la visita, en mi particular seria un punto de vista, el punto cuatro dice generar condiciones preventivas de protección dirigido a la celebración de los mismos, estas condiciones preventivas a lo mejor cada cuando se harían, de qué manera o no sé, una o dos veces al año, a lo mejor estipular el plazo, no se a lo mejor si saliera alguno todos lo aprobamos así, o si se propone llevárnoslo, analizarlo y aprobarlo en la próxima sesión, es cuanto gracias.

Regidor Rosalió Arredondo Chávez: Gracias regidora, solamente comentar regidora que efectivamente el plan de trabajo lo hacemos nosotros en un margen de calendario, no pudiéramos hacerlo en especifico porque debido a la mismas condiciones que parten esta ciudad el tema de espectáculos no es continuo, sufren varias modificaciones, porque por ejemplo digamos si en una temporada de futbol que inicia o arranca en la primer temporada de enero, no tenemos tanta activación por la condición del mismo futbol, se reduce los índices de implementar reglamentos o por ejemplo un decir en el tema de la lucha libre no todos los mismos días es la misma condición, por eso nosotros marcábamos el hacer continuas revisiones porque nos van a ir dando los diferentes aspectos que van saliendo y las necesidades, si nosotros los marcamos en especifico de hacer un plan y luego ir a la visita, estaríamos nosotros no modificando la necesidad que

se vaya dando, hay espectáculos que se tendrán que reglamentar, regularizar diferente por la cantidad de gente o por el proyecto que vayan a implementar los empresarios en un tema específico a futuro, pero no podríamos nosotros hacerlo antes porque no lo tenemos en el evento, como quiero dar mejor explicación, no podemos regularizar hasta ir viendo las necesidades continuamente en el aspecto de cómo vaya el calendario de cada actividad, mi propuesta este es un plan de trabajo general y lo vamos ir adaptando ya a las circunstancias y necesidades, por eso el presentarlo es algo muy general hasta ver específicamente que necesidad pueda tener cada uno y poderlo ir aumentando en conjunto con lo que estamos estableciendo en el tema de la comisión de protección civil que es donde estamos ayudándonos en poder modificar por ejemplo es decir, algunas entradas, el tema de bancas, en el tema de los baños que en este sentido cuando hicimos la revisión que tuvieron la oportunidad varios compañeros regidores ir y en el caso de usted también regidora lo hicimos con el sentido de ver que mejorías le podemos dar en base a la reglamentación y dictaminación que nos vaya diciendo protección civil, porque nosotros podríamos decir hay que cambiar o no hay que utilizar tal zona familiar un decir, pero necesitamos tener un dictamen de protección civil que nos diga, esta explanada es para cierta cantidad de gente o esta explanada si es para cierta cantidad, entonces tendríamos que irlo viendo sobre la necesidad y sobre los dictámenes, para nosotros sería muy fácil decir bueno reglamentamos que la zona familiar nada más puedan estar doscientos cincuenta espectadores en el foro, pero no lo tenemos técnicamente entonces que tendríamos que hacer pedir a la unidad de protección civil, oye protección civil nos puedes autorizar que en esta zona puedan estar doscientos cincuenta en el aforo, si, a perfecto entonces ya reglamentamos sobre de eso, sino no pudiéramos caminar.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: (inaudible) saben que esta visita está programada para tal día en tal dependencia y a la mejor hay si ya saben que compañeros vamos a esto y el objetivo de esta visita es tal y a la mejor un previo análisis como tu bien lo mencionas, a la mejor tu puedes establecer un objetivo y la ley nos limita o nos dice que no se puede entonces un estudio previo si le doy luz verde si se puede hacer y el objetivo de nuestra próxima visita programada

para tal día va a ser este, ya nosotros como la plantilla de regidores que tenemos el gusto de acompañarte, a la mejor ya tenemos un camino firme a que vamos, el objetivo de la visita cual es y si se está cumpliendo o no, pero si establecer un objetivo previo a la visita, para si nosotros también ya tenemos ese objetivo establecido hacer un análisis previo y en esa visita que sea más productiva y que sea más provechosa porque ya llevamos algún soporte, esa sería la recomendación.

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Si, el artículo 54 del reglamento del ayuntamiento de Guadalajara, en su fracción II dice "evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en materia de espectáculos públicos" la realidad es que en la normatividad municipal nos vemos nosotros como comisión un tanto limitadas porque dejamos amplio el termino para que si nosotros queremos visitarlos cinco veces durante los tres años, lo podamos hacer y podemos hacernos acompañar de las dependencias que sean necesarias, porque decimos esto por ejemplo cuando se celebra un partido de futbol de atlas con cualquier equipo se lleva a cabo una reunión operativa donde participa la tesorería municipal, participa padrón y licencias, participa inspección y vigilancia, participa espacios abiertos porque están inmiscuidas varias direcciones que dependen directamente del presidente municipal y nosotros nos vemos un tanto limitados pero participamos, prácticamente la función que hacemos es una tarea legislativa para poderlos apoyar, en las visitas que tuvimos el otro día en las diferentes arenas, nos pudimos percatar el tema de los extintores, nos pudimos percatar de las salidas de emergencia, de las rutas de evacuación que hay nosotros nos veríamos limitados a pedirle a protección civil que nos ayude en esos dictámenes, no debemos olvidar y si no les compartimos el oficio que le acaba de solicitar protección civil al estadio Jalisco que cumpla con los requerimientos que el perímetro necesita en materia de seguridad para poder cumplir sobre pena de ser sancionados, les vamos a compartir el oficio y nosotros estaremos al pendiente pero casi en la mayoría de los casos en la celebración de un espectáculo como no realizamos funciones operativas nos vemos limitados a esa

parte por eso englobamos de manera muy general, todo nos habla de evaluar de supervisar y de vigilar, entonces por eso lo dejamos así, estamos dentro de.....

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Si perdón, pero dentro de esa evaluación si hay necesidades detectadas, yo lo único que digo es que de esas necesidades detectadas realmente las atacemos, si ya hay algo que ya esta detectado decir saben que el objetivo es esto o como le vamos a poder ayudar o es necesario no sé, contactar al responsable y decirle como te ayudamos siempre y cuando nuestras facultades así lo podamos hacer, más que nada de las necesidades detectadas me queda claro que habrá algunas que se vayan suscitando dentro de cada espectáculo o dentro de cada temporada, estamos hablando de los toros entonces, pero sí de las necesidades detectadas que nos las compartan y que digan sabes que, el objetivo de esto es esto y vamos a apoyarlos en esto y ya nosotros hacer lo que nuestra parte corresponda.

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Si, yo le sugiero regidora si me lo permite que le demos adelante al plan de trabajo y por supuesto que de las necesidades y de los diagnósticos, ya el presidente estará platicando con usted y le dará cuenta del diagnostico que hemos detectado, por ejemplo en los toros el diagnostico que hemos detectado con la lucha y que podemos ir desahogando de manera coordinada con la misma comisión de protección civil y con las demás porque son muchísimos puntos que tenemos que solventar y que bueno nosotros creemos que en algunos casos corresponden a espectáculos pero los está atendiendo protección civil.

Regidor Rosalió Arredondo Chávez: Si, abonando al tema que comenta el secretario técnico, para hacerlo más simple lo que a nosotros nos toca regular con el tema de espectáculos es el funcionamiento del espectáculo, o sea que nos toca en el tema de lucha libre es el funcionamiento de la reglamentación para que se lleve a cabo el espectáculo como lucha libre o como box, que vienen siendo los comisionados eso es lo que nos toca regular en el tema de espectáculos ya en el tema de servicio que brindan es un tema de protección civil que ya es otra área, no nos corresponde en esta comisión (inaudible) claro si, claro los podemos

exhortar pero no lo podemos meter en un plan de trabajo de protección, no pero es que me comentaba la regidora sobre el plan de trabajo, el plan de trabajo de esta comisión es la regulación del tema espectáculo, del reglamento de cómo se da bajo el tema de espectáculos, que viene siendo en este caso nos toca el tema de comisionados de box de la reglamentación de cómo se va a funcionar el reglamento, como utilizamos el reglamento para el tema del juez de plaza, el tema del inspector autoridad dentro del estadio Jalisco, es donde lo estamos sumando, ya en la otra comisión con todo el gusto del mundo lo que si puedo sumar es darles a conocer el plan de trabajo del tema de protección civil que vamos a implementar en la misma comisión en los mismos lugares en donde se llevan los espectáculos, en ese caso ya viene siendo las modificaciones en que vamos a poder ayudar nosotros claro que tenemos la oportunidad de poderlo brindar abierto pero si quisiéramos que nos dieran el voto de confianza de sacar este plan de trabajo porque viene muy generalizado y viene basado y apegado a los artículos que corresponden dentro del ayuntamiento, es por lo que les pregunto si están todos de acuerdo con la aprobación del plan de trabajo de la comisión de espectáculos y festividades cívicas, favor de manifestarlo señoras regidoras y señores regidores, están a favor?

Aprobado.

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Bien gracias, en el desahogo del quinto punto del orden del día correspondiente al análisis, discusión y aprobación para la emisión de la convocatoria para elegir a los integrantes de la Comisión Taurina del Municipio de Guadalajara, solicitamos a los integrantes omitir la lectura de la misma en razón de que se les envió, por lo que se les pregunta si existe alguna observación al respecto, respecto de la convocatoria

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Si alguno de ustedes regidores, regidoras tienen algún comentario, la intención de formar la comisión taurina es para empezara a regular el tema del funcionamiento que existe dentro de las decisiones que se toman dentro de la plaza de toros de la ciudad, si están todos de acuerdo

con la aprobación de la convocatoria taurina favor de manifestarlo en votación económica.

Aprobado.

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: en el desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a Asuntos varios en este momento se les pregunta si existe algún asunto pendiente por tratar, haciendo la mención únicamente que se gira oficio al secretario general a efecto de que se le de la publicidad correspondiente a la convocatoria y de esa forma cumplir con lo que establece el reglamento para recibir las solicitudes de quienes deseen integrar esta comisión, tienen algún asunto pendiente por tratar?

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Yo solamente quisiera comentarles regidores, agradecerles la participación que tuvimos en días anteriores en el tema de las visitas que hicimos dentro de los recintos, primero como primera etapa de reconocimiento de los lugares donde se están llevando a cabo los espectáculos y después de ahí en el mismo sentido, si ustedes me lo permiten presentarles la reglamentación de lo que viene siendo el tema del box, para poderlo hacer en una ficha muy clara y dividir ya el tema del box con el tema de lucha libre, el tema de los toros y el tema del futbol y en ese sentido en la segunda etapa que daríamos nosotros un reconocimiento del reglamento para después definir las propuestas que tengamos que presentar en los temas de los comisionados de box y lucha libre y el juez de plaza de la plaza de toros, entonces en ese proceso lo estamos llevando ahorita la primera etapa que hicimos fue el reconocer los lugares donde se hacen los espectáculos y de ahí empezaremos a hacer un análisis, de lo que ustedes vieron hay algunos lugares que tendríamos que buscar la manera de poder meterlos en el tema de remodelación, otros ustedes lo vieron con sus propios ojos el ver que se puede mejorar el servicio y todo buscando la mejor postura para ofrecerle al ciudadano, al aficionado que asiste a esos lugares el mejor funcionamiento.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas siendo las 14:11 catorce horas con 11 minutos, agradeciendo a todos su presencia, deseándoles que pasen una buena día, gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 06 de Febrero de 2019

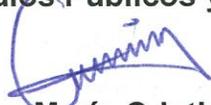
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTACULOS
PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS**

Regidor Rosalío Arredondo Chávez

**Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y
Festividades Cívicas**


**Regidora Alicia Judith
Castillo Zepeda
Vocal**


**Regidor Benito Albarrán
Corona
Vocal**


**Regidora María Cristina
Estrada Domínguez
Vocal**


**Regidor Miguel Zárate
Hernández
Vocal**